

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51799 MADRID

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 779/2013 relativo a la mercantil SUMINISTROS Y DISTRIBUCIÓN DE FRÍO, S.L., con CIF B80186935 por auto de fecha 24 de octubre de 2019 se ha acordado la conclusión del mismo por término de su liquidación con extinción de todos los bienes y derechos de la masa activa.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 26 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190067612-1